



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Andalucía
se mueve con Europa

Convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020

Universidad de Córdoba

Vicerrectorado de Investigación

17 de abril de 2018

ÍNDICE

✓ Introducción

✓ La convocatoria

- Modalidades de proyectos
- Modalidades de IPs
- El equipo de investigación y el personal colaborador
- Limitaciones de participación
- Cuantía máxima por proyecto
- El proceso



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"

Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología por la que se establece un marco común para los procedimientos de concesión de ayudas a proyectos de I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, a realizar por las universidades públicas andaluzas como beneficiarias del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.



Universidad	Importe
Universidad de Almería	3.526.805,00 €
Universidad de Cádiz	6.217.933,00 €
Universidad de Córdoba	5.439.948,00 €
Universidad de Granada	15.174.625,00 €
Universidad de Huelva	3.383.098,00 €
Universidad de Jaén	4.438.010,00 €
Universidad de Málaga	10.670.451,00 €
Universidad de Sevilla	18.120.267,00 €
Universidad Pablo de Olavide	3.028.863,00 €



2 convocatorias: 2018 y 2019

Convocatoria 2018:
2.720.000 €



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología por la que se establece un marco común para los procedimientos de concesión de ayudas a proyectos de I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, a realizar por las universidades públicas andaluzas como beneficiarias del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.



Nº de Anuncio: 2018/00265

Fecha de Publicación: 27/03/2018

BOUCO



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Bases reguladoras de la convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

Resolución de 27 de marzo de 2018 del Rector de la Universidad de Córdoba por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Novedades

Curso: Contratación laboral en el ámbito de la investigación

Metis

Información General

Quiénes Somos

Qué Hacemos

Plan Propio de Investigación

Programa Propio

Premios de Investigación

Becas Semillero

Infraestructura HUM-SEJ

Prog. de Fortalecimiento de las Capacidades.

Convocatorias UCO Contratos/Becas

Publicar Contratos/Becas Convocatorias de Contratos

Convocatorias de Becas Prórrogas/Renuncias

Otras convocatorias

Recursos Humanos de Investigación

FPU

FPI

Predoctorales Junta de Andalucía

Posdoctorales

Otras convocatorias

Convocatorias Proyectos/Ayudas

Convocatorias Abiertas

Datos institucionales para solicitudes de I+D

Otras comunicaciones

Comité de Bioética y Bioseguridad



Vicerrectorado de Investigación

2. Convocatorias de Ámbito Autonómico



🕒 **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO:**



Convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía (2014/2020)



Objetivo y finalidad

La presente resolución tiene por objeto aprobar las bases reguladoras y convocar ayudas para la realización de proyectos de I+D+i por equipos de investigación en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 y conforme a las directrices establecidas por la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, aprobadas mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de fecha 10 de enero de 2018.

Limitaciones de participación

Como investigador/a principal, miembro del equipo investigación o colaborador sólo se podrá participar en una única solicitud en esta convocatoria. La concurrencia a esta convocatoria es incompatible con la concurrencia simultánea a programas similares de ayudas convocados por otras universidades andaluzas. La participación en un proyecto que resulte financiado, ya sea como investigador/a principal o como miembro del equipo de investigación, será incompatible con la participación en una segunda solicitud en futuras convocatorias de este Programa, así como en proyectos de programas similares de ayudas convocados por otras universidades andaluzas. Será compatible con todo lo anterior el figurar como investigador/a tutor/a en otro proyecto liderado por investigador o investigadora emergente.

Solicitudes y plazo de presentación

Las solicitudes se presentarán obligatoriamente de forma electrónica, mediante el procedimiento específico habilitado por la Sede electrónica de la Junta de Andalucía, mediante Certificado digital y accesible desde su Oficina Virtual en la siguiente dirección:

Solicitudes: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/oficinavirtual/>

Plazo: del 2 de abril al 15 de mayo (ambos inclusive)

Convocatorias de Becas
Convocatorias Becas -
Nuevo

Prórrogas/Renuncias
Otras convocatorias

Recursos Humanos de Investigación

FPU

FPI

Predoctorales Junta de
Andalucía

Posdoctorales

Otras convocatorias

Convocatorias Proyectos/Ayudas

Convocatorias Abiertas
Datos institucionales para
solicitudes de I+D

Otras comunicaciones

Comité de Bioética y Bioseguridad

Experimentación Animal
(CEEA)

Experimentación Biomédica
(CEEB)

Organismos Modificados
Genéticamente (CEEOMGs)

Bioseguridad (CBS)

Gestión Medioambiental

Grupos de Investigación

Sección de Gestión Económica de Investigación

Tramitación de Gastos
Proyectos NO cofinanciados
FEDER

Proyectos cofinanciados
FEDER

Elegibilidad del Gasto
Certificación de Proyectos

FAQ

Contacto

Solicitudes Modificación

Limitaciones de participación

Como investigador/a principal, miembro del equipo investigación o colaborador sólo se podrá participar en una única solicitud en esta convocatoria. La concurrencia a esta convocatoria es incompatible con la concurrencia simultánea a programas similares de ayudas convocados por otras universidades andaluzas. La participación en un proyecto que resulte financiado, ya sea como investigador/a principal o como miembro del equipo de investigación, será incompatible con la participación en una segunda solicitud en futuras convocatorias de este Programa, así como en proyectos de programas similares de ayudas convocados por otras universidades andaluzas. Será compatible con todo lo anterior el figurar como investigador/a tutor/a en otro proyecto liderado por investigador o investigadora emergente.

Solicitudes y plazo de presentación

Las solicitudes se presentarán obligatoriamente de forma electrónica, mediante el procedimiento específico habilitado por la Sede electrónica de la Junta de Andalucía, mediante Certificado digital y accesible desde su Oficina Virtual en la siguiente dirección:

Solicitudes: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/oficinavirtual/>

Plazo: del 2 de abril al 15 de mayo (ambos inclusive)

Modelo de formulario de la plataforma de la Junta de Andalucía: PINCHAR [AQUÍ](#)

Presentación de la sesión informativa del día 17 de abril: PINCHAR [AQUÍ](#)

Documentos de la convocatoria

Para descargar la resolución de la convocatoria: PINCHAR [AQUÍ](#)

Para descargar el Acuerdo de la Comisión de Investigación sobre criterios de reparto: PINCHAR [AQUÍ](#)

Para descargar el modelo de memoria de solicitud del proyecto: PINCHAR [AQUÍ](#)

Para descargar el modelo de CVA normalizado de la FECYT: PINCHAR [AQUÍ](#)

Para descargar el manual de uso de la Plataforma de la Junta de Andalucía para la presentación de solicitudes: PINCHAR [AQUÍ](#)

Otros documentos:

 **Declaración responsable de NO IMPLICACIÓN EN MATERIA DE BIOÉTICA, BIOSEGURIDAD**

 **Documento de firma de los miembros del equipo de investigación**

 **Declaración responsable de los miembros del equipo de investigación**

 **Declaración responsable de los colaboradores**

 **Preacuerdo de colaboración con empresas**

< **Prev** **Próximo** >

ÍNDICE

✓ Introducción

✓ La convocatoria

- Modalidades de proyectos

- Modalidades de IPs

- El equipo de investigación y el personal colaborador

- Limitaciones de participación

- Cuantía máxima por proyecto

- El proceso

MODALIDADES DE PROYECTOS

- ✓ Modalidad A: Proyectos de generación de conocimiento “frontera”
- ✓ Modalidad B: Proyectos de Investigación orientada a Retos de la Sociedad Andaluza
- ✓ Submodalidad A1 y B1 (proyectos “puente”)
- ✓ Modalidad C: Programa de mejora de la participación en el Programa H2020

Duración: A y B, 2 años; A1, B1 y C: 1 año
(no solicitar por duración inferior de la establecida)

- Puede haber **proyectos en colaboración** por equipos formados por investigadores de distintas universidades y centros de investigación andaluces
- Puede haber **proyectos** en colaboración **con empresas** del tejido empresarial andaluz, preferentemente pymes (deben aportar al menos el 15% del presupuesto aceptado del proyecto).

ÍNDICE

- ✓ Introducción
- ✓ La convocatoria
 - Modalidades de proyectos
 - Modalidades de IPs
 - El equipo de investigación y el personal colaborador
 - Limitaciones de participación
 - Cuantía máxima por proyecto
 - El proceso

MODALIDADES DE INVESTIGADORES PRINCIPALES (1/2)

- **IP consolidado/a**: Dr/a con vinculación funcional o laboral con la UCO durante todo el período de ejecución del proyecto o Ramón y Cajal

Si el volumen de actividad lo justifica, puede haber co-IP admitiendo, en este caso, que pertenezca a otra institución inscrita en el Sistema Andaluz de Conocimiento

- **IP emergente (tb. Dr/a) No se admite co-IP**

- *Tipo I*: vinculación laboral con la UCO a tiempo completo siendo PCD interino o PAD
- *Tipo II*: sin vinculación con la UCO o vinculación contractual inferior a dos años desde la fecha de fin de solicitudes.

Requisitos
Tipo II

- obtención del grado de Dr/a en los doce años previos*
- autorización de la persona responsable del grupo PAIDI donde va a desarrollar su actividad investigadora (o representante del grupo Interuniversitario en la UCO)
- necesidad de un/a tutor/a (investigador/a Dr/a con vinculación funcional o laboral estable con la UCO)
- contrato por la UCO con dedicación a tiempo completo durante todo el proyecto.

MODALIDADES DE INVESTIGADORES PRINCIPALES (2/2)

- * Se ampliará el plazo señalado anteriormente cuando concorra alguna de las siguientes situaciones entre la fecha mínima de obtención del grado y la de finalización de la convocatoria:
 - Períodos de descanso derivados de maternidad o paternidad disfrutados con arreglo a las situaciones protegidas que se recogen en el régimen general de la Seguridad Social. Se aplicará una ampliación máxima de un año por cada hijo o hija.
 - Grave enfermedad o accidente del solicitante, con baja médica igual o superior a 3 meses. Se aplicará una ampliación por un periodo igual al de la situación de baja
 - Atención a personas en situación de dependencia conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, por un período mínimo de tres meses.

ÍNDICE

- ✓ Introducción
- ✓ La convocatoria
 - Modalidades de proyectos
 - Modalidades de IPs
 - El equipo de investigación y el personal colaborador
 - Limitaciones de participación
 - Cuantía máxima por proyecto
 - El proceso

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Y EQUIPO COLABORADOR

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Cumplir alguno de estos requisitos:

- Dr/a o Titulado/a Univ. Con vinculación funcionarial o laboral con la UCO que cubra todo el período de ejecución del proyecto
- Personal contratado Ramón y Cajal
- Profesores eméritos, doctores ad honorem y académicos numerarios de la UCO
- Dr/a o Titulado/a Univ. Con vinculación funcionarial o laboral con otra Univ. u organismo de investig. Andaluz que cubra todo el período de ejecución del proyecto
- El personal investigador contratado con cargo al proyecto adquirirá la condición de miembro del equipo de investigación

EQUIPO COLABORADOR

- Personal investigador y técnico vinculado a la UCO u otras instituciones u organismos que participe de forma puntual o discontinua en la investigación.
- Puede pertenecer a institución de fuera de Andalucía (justificación y autorización)

ÍNDICE

- ✓ Introducción
- ✓ La convocatoria
 - Modalidades de proyectos
 - Modalidades de IPs
 - El equipo de investigación y el personal colaborador
 - Limitaciones de participación
 - Cuantía máxima por proyecto
 - El proceso

LIMITACIONES DE PARTICIPACIÓN

Limitaciones de participación

Como investigador/a principal, miembro del equipo investigación o colaborador sólo se podrá participar en una única solicitud en esta convocatoria. La concurrencia a esta convocatoria es incompatible con la concurrencia simultánea a programas similares de ayudas convocados por otras universidades andaluzas. La participación en un proyecto que resulte financiado, ya sea como investigador/a principal o como miembro del equipo de investigación, será incompatible con la participación en una segunda solicitud en futuras convocatorias de este Programa, así como en proyectos de programas similares de ayudas convocados por otras universidades andaluzas. Será compatible con todo lo anterior el figurar como investigador/a tutor/a en otro proyecto liderado por investigador o investigadora emergente.

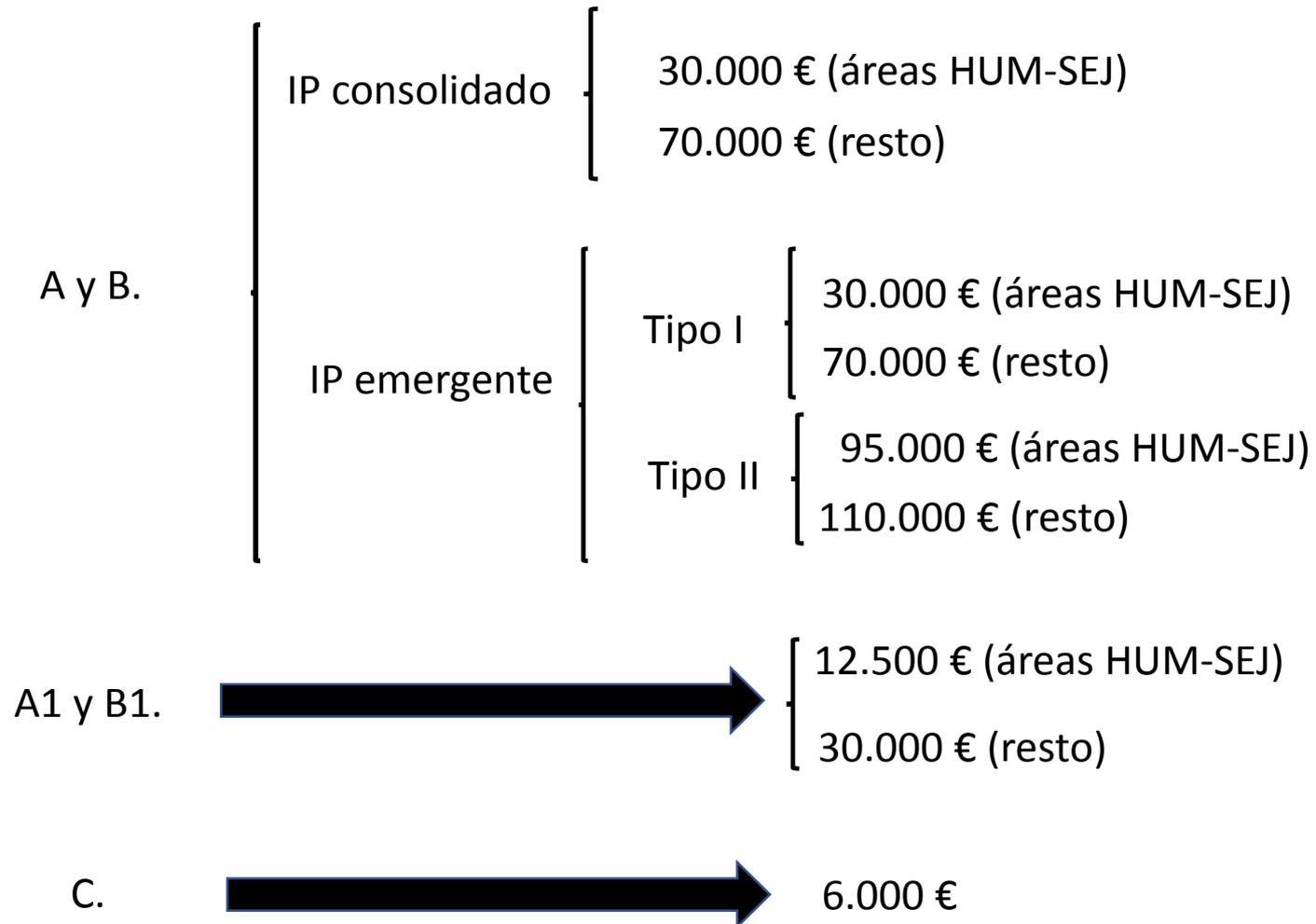
Participación en estos proyectos compatible con participación en proyectos del PAIDI 2020, H2020 o planes estatales de investigación, siempre que no se financien los mismos costes.

Modalidades A1 y B1 incompatibles con la modalidad 4 del Programa Propio de Fomento de la Investigación.

ÍNDICE

- Introducción
- La convocatoria
 - Modalidades de proyectos
 - Modalidades de IPs
 - El equipo de investigación y el personal colaborador
 - Limitaciones de participación
 - Cuantía máxima por proyecto
 - El proceso

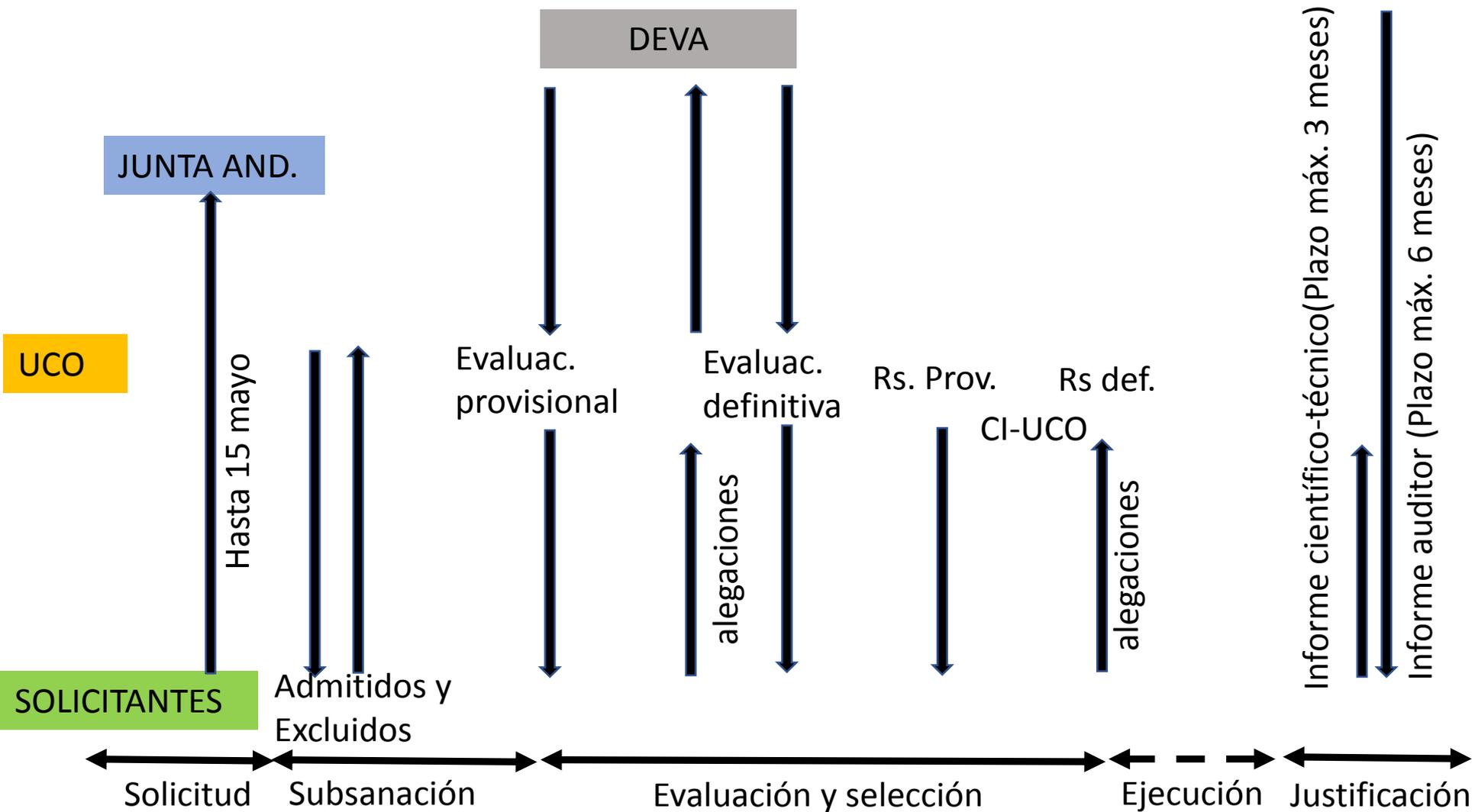
CUANTÍA MÁXIMA POR PROYECTO



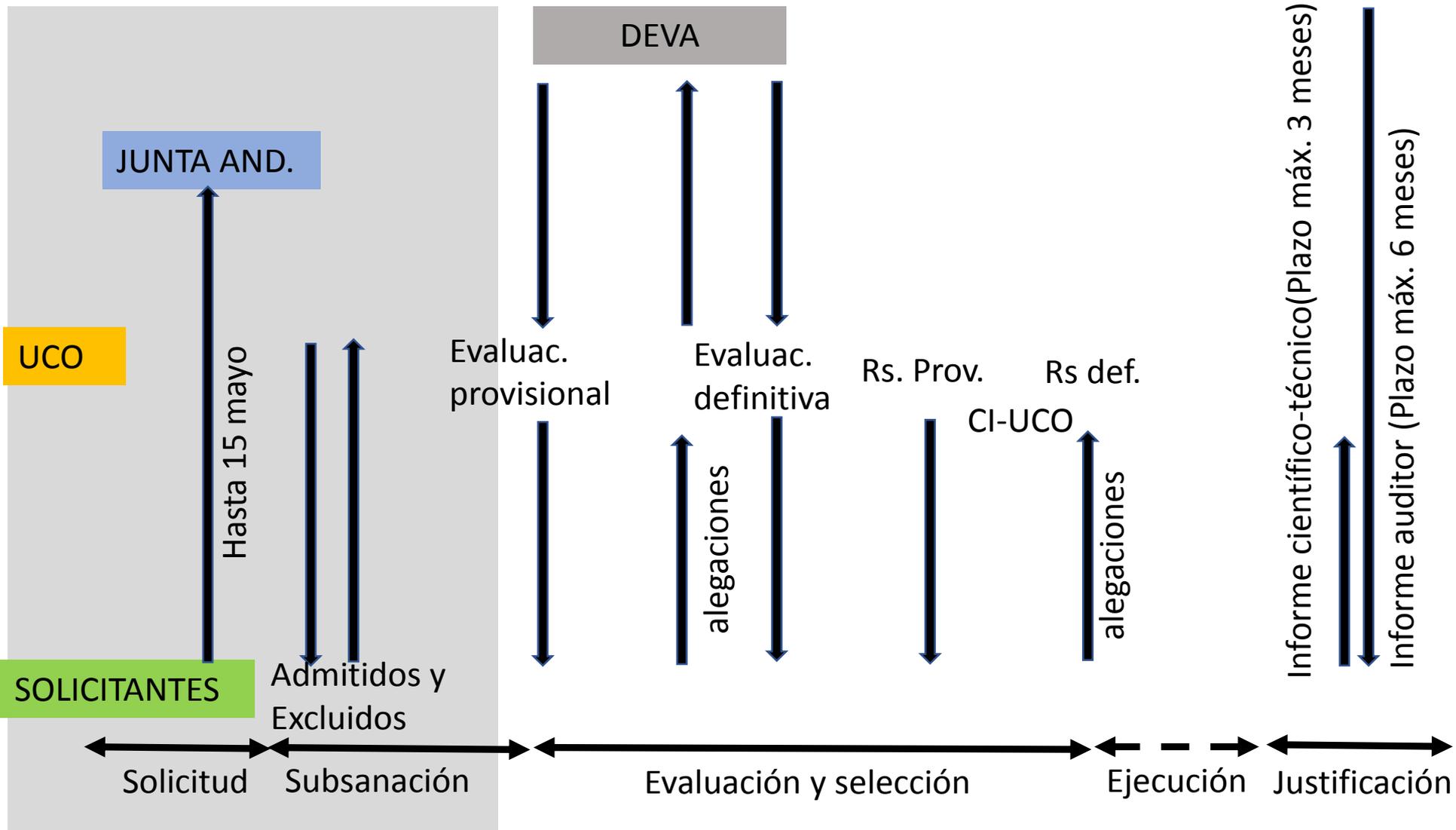
ÍNDICE

- Introducción
- La convocatoria
 - Modalidades de proyectos
 - Modalidades de IPs
 - El equipo de investigación y el personal colaborador
 - Limitaciones de participación
 - Cuantía máxima por proyecto
 - El proceso

VERIFICACIÓN FONDOS EUROPEOS (FEDER)



VERIFICACIÓN FONDOS EUROPEOS (FEDER)





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Novedades

Curso: Contratación laboral en el ámbito de la investigación

Metis

Información General

Quiénes Somos
Qué Hacemos

Plan Propio de Investigación

Programa Propio
Premios de Investigación
Becas Semillero
Infraestructura HUM-SEJ

Prog. de Fortalecimiento de las Capacidades.

**Convocatorias UCO
Contratos/Becas**

Publicar Contratos/Becas
Convocatorias de Contratos
Convocatorias de Becas
Prórrogas/Renuncias
Otras convocatorias

Recursos Humanos de Investigación

FPU
FPI
Predoctorales Junta de Andalucía
Posdoctorales
Otras convocatorias

**Convocatorias
Proyectos/Ayudas**

Convocatorias Abiertas

Datos institucionales para solicitudes de I+D
Otras comunicaciones

Comité de Bioética y Bioseguridad



Vicerrectorado de Investigación

2. Convocatorias de Ámbito Autonómico



🕒 **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO:**



Convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía (2014/2020)



Objetivo y finalidad

La presente resolución tiene por objeto aprobar las bases reguladoras y convocar ayudas para la realización de proyectos de I+D+i por equipos de investigación en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 y conforme a las directrices establecidas por la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, aprobadas mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de fecha 10 de enero de 2018.

Limitaciones de participación

Como investigador/a principal, miembro del equipo investigación o colaborador sólo se podrá participar en una única solicitud en esta convocatoria. La concurrencia a esta convocatoria es incompatible con la concurrencia simultánea a programas similares de ayudas convocados por otras universidades andaluzas. La participación en un proyecto que resulte financiado, ya sea como investigador/a principal o como miembro del equipo de investigación, será incompatible con la participación en una segunda solicitud en futuras convocatorias de este Programa, así como en proyectos de programas similares de ayudas convocados por otras universidades andaluzas. Será compatible con todo lo anterior el figurar como investigador/a tutor/a en otro proyecto liderado por investigador o investigadora emergente.

Solicitudes y plazo de presentación

Las solicitudes se presentarán obligatoriamente de forma electrónica, mediante el procedimiento específico habilitado por la Sede electrónica de la Junta de Andalucía, mediante Certificado digital y accesible desde su Oficina Virtual en la siguiente dirección:

Solicitudes: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/oficinavirtual/>

Plazo: del 2 de abril al 15 de mayo (ambos inclusive)

Convocatorias de Becas

Convocatorias Becas -
Nuevo

Prórrogas/Renuncias

Otras convocatorias

**Recursos Humanos de
Investigación**

FPU

FPI

Predoctorales Junta de
Andalucía

Posdoctorales

Otras convocatorias

**Convocatorias
Proyectos/Ayudas**

Convocatorias Abiertas

Datos institucionales para
solicitudes de I+D

Otras comunicaciones

**Comité de Bioética y
Bioseguridad**Experimentación Animal
(CEEA)Experimentación Biomédica
(CEEB)Organismos Modificados
Genéticamente (CEOMGs)

Bioseguridad (CBS)

Gestión Medioambiental

Grupos de Investigación**Sección de Gestión
Económica de Investigación**

Tramitación de Gastos

Proyectos NO cofinanciados
FEDERProyectos cofinanciados
FEDER

Elegibilidad del Gasto

Certificación de Proyectos

FAQ

Contacto

Solicitudes Modificación

Limitaciones de participación

Como investigador/a principal, miembro del equipo investigación o colaborador sólo se podrá participar en una única solicitud en esta convocatoria. La concurrencia a esta convocatoria es incompatible con la concurrencia simultánea a programas similares de ayudas convocados por otras universidades andaluzas. La participación en un proyecto que resulte financiado, ya sea como investigador/a principal o como miembro del equipo de investigación, será incompatible con la participación en una segunda solicitud en futuras convocatorias de este Programa, así como en proyectos de programas similares de ayudas convocados por otras universidades andaluzas. Será compatible con todo lo anterior el figurar como investigador/a tutor/a en otro proyecto liderado por investigador o investigadora emergente.

Solicitudes y plazo de presentación

Las solicitudes se presentarán obligatoriamente de forma electrónica, mediante el procedimiento específico habilitado por la Sede electrónica de la Junta de Andalucía, mediante Certificado digital y accesible desde su Oficina Virtual en la siguiente dirección:

Solicitudes: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/oficinavirtual/>

Plazo: del 2 de abril al 15 de mayo (ambos inclusive)

Modelo de formulario de la plataforma de la Junta de Andalucía: PINCHAR [AQUÍ](#)

Presentación de la sesión informativa del día 17 de abril: PINCHAR [AQUÍ](#)

Documentos de la convocatoria

Para descargar la resolución de la convocatoria: PINCHAR [AQUÍ](#)

Para descargar el Acuerdo de la Comisión de Investigación sobre criterios de reparto: PINCHAR [AQUÍ](#)

Para descargar el modelo de memoria de solicitud del proyecto PINCHAR [AQUÍ](#)

Para descargar el modelo de CVA normalizado de la FECYT, PINCHAR [AQUÍ](#)

Para descargar el manual de uso de la Plataforma de la Junta de Andalucía para la presentación de solicitudes, PINCHAR [AQUÍ](#)

Otros documentos:

 **Declaración responsable de NO IMPLICACIÓN EN MATERIA DE BIOÉTICA, BIOSEGURIDAD**

 **Documento de firma de los miembros del equipo de investigación**

 **Declaración responsable de los miembros del equipo de investigación**

 **Declaración responsable de los colaboradores**

 **Preacuerdo de colaboración con empresas**

< Prev

Próximo >

CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE I+D+i EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER ANDALUCÍA 2014-2020



CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2018

1 DATOS DE LAS PERSONAS INVESTIGADORAS PRINCIPALES DEL PROYECTO			
INVESTIGADOR/A PRINCIPAL 1 (investigador/a principal, investigador/a emergente) APELLIDOS Y NOMBRE:		SEXO INVESTIGADOR PRINCIPAL 1: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
INVESTIGADOR/A PRINCIPAL 2: (en su caso, co-investigador/a principal, investigador/a tutor/a) APELLIDOS Y NOMBRE:		SEXO INVESTIGADOR PRINCIPAL 2: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
DEDICACIÓN AL PROYECTO IP1 <input type="checkbox"/> UNICA <input type="checkbox"/> COMPARTIDA <small>(INDICAR N.º HORAS EN COMPUTO ANUAL*)</small>	DEDICACIÓN AL PROYECTO IP2 <input type="checkbox"/> UNICA <input type="checkbox"/> COMPARTIDA <small>(INDICAR N.º HORAS EN COMPUTO ANUAL*)</small>	NÚMERO TELÉFONO IP1: NÚMERO TELÉFONO IP1:	CORREO ELECTRÓNICO IP1: CORREO ELECTRÓNICO IP2:
CATEGORÍA PROFESIONAL IP1: CATEGORÍA PROFESIONAL IP2:		UNIVERSIDAD INVESTIGADOR PRINCIPAL 1: ... UNIVERSIDAD/CENTRO INVESTIGADOR PRINCIPAL 2:	

2 MODALIDAD DE PROYECTO SELECCIONADA (Marcar la casilla correspondiente)

MODALIDAD A: PROYECTO DE I+D CONOCIMIENTO FRONTERA O DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES

MODALIDAD A1: PROYECTO DE I+D CONOCIMIENTO FRONTERA O DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES (proyecto puente)

MODALIDAD B: PROYECTO DE I+D RETOS DE LA SOCIEDAD ANDALUZA: **Indicar reto:**

...

MODALIDAD B1 PROYECTO DE I+D RETOS DE LA SOCIEDAD ANDALUZA: **Indicar reto** (proyecto puente)

...

MODALIDAD C: PROPUESTA MEJORA PROYECTO HORIZONTE 2020:

MODALIDAD C1: PROPUESTA PARTICIPACIÓN PROYECTO HORIZONTE 2020:

3 MODALIDAD DE INVESTIGADOR/A PRINCIPAL Y RESERVA DE FINANCIACIÓN A LA QUE SE ACOGE LA PERSONA SOLICITANTE

(Marcar la casilla correspondiente, en su caso)

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL CONSOLIDADO/A.

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL EMERGENTE CON VINCULACIÓN CON ESTA UNIVERSIDAD DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Tipo I

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL EMERGENTE SIN VINCULACIÓN O CON VINCULACIÓN LABORAL INFERIOR A DOS AÑOS CON ESTA UNIVERSIDAD.

Tipo II

Indicar n.º de meses a contratar _____) Fecha de obtención título de doctor/a: _____

PROYECTO EN COLABORACIÓN CON EMPRESA:

Marcar en caso de PYME:

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y como persona solicitante:

- Cumpló los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en cualquier momento de la tramitación de la ayuda, la documentación exigida en la convocatoria.
- Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas en la Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de fecha 10/1/2018, en las bases reguladoras y convocatoria y en la resolución de concesión, en su caso.
- Se compromete a someterse a las actuaciones de verificación y control realizadas por la Dirección General de Fondos Europeos, por la Autoridad de Certificación del Programa Operativo, por la Comisión y por el Tribunal de Cuentas.
- No he solicitado ni obtenido subvenciones, ingresos, ayudas o recursos que financien los mismos costes y actividades incluidos en esta solicitud. (En caso de haber recibido financiación para otros proyectos se deberá emitir informe aclarando la individualidad de la propuesta presentada, resumiendo las diferencias con el resto de proyectos).
- He solicitado y/u obtenido otras ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitudes pendientes de concesión

Fecha / Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€

Concedidas

Fecha / Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€

- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones ni incompatibilidades contempladas en las bases reguladoras y cumpla con las limitaciones de participación establecidas en la convocatoria respecto al número de solicitudes presentadas, no habiendo concurrido simultáneamente a convocatorias de otras universidades andaluzas en el marco del POFEDER 2014-2020.*
- Declaro responsablemente no tener vinculación contractual superior a dos años con la entidad indicada en la convocatoria (Modalidad: Personal investigador emergente sin vinculación o con vinculación contractual inferior a dos años).
- Solicita autorización previa para concertar con un tercero más del 20% del importe solicitado, siendo dicho importe sea superior a 60.000 euros
Otra/s (especificar):

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS

- ACEPTO** mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1313/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

5**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO.**

5.1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

5.2 DATOS IDENTIFICATIVOS DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD/ENTIDAD DE PERTENENCIA	CATEGORÍA PROFESIONAL	SEXO (H/M)	DEDICACIÓN AL PROYECTO (INDICAR TIEMPO COMPLETO O PARCIAL)
			
			
			
			
			

5 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO.

5.3 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PESONAL INVESTIGADOR QUE COLABORA EN EL PROYECTO.

DNI/NIE/	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD/ENTIDAD DE PERTENENCIA	SEXO (H/M)
			...
			...
			...
			...
			...

5 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO.

5.4 PERSONAL SOLICITADO PARA CONTRATAR CON CARGO AL PROYECTO

CATEGORÍA DE PERSONAL	NºCONTRATOS	DURACIÓN (INDICAR Nº MESES ACUMULADOS)	IMPORTE
Personal joven emergente sin vinculación o vinculación parcial			
Personal investigador doctor			
Personal predoctoral			
Personal de apoyo con titulación superior			
Personal de apoyo con otra titulación			

Coste máximo anual subvencionable de personal (coste bruto total, incluyendo gastos Seguridad Social):IP emergente
tipo II: 35.000 €Personal Inv. Dr:
30.000 €Personal Inv.
predoc: 25.000 €PTA y auxiliar gestión: Titulado
Univ. 25.000 €; FP 20.000 €

5.5 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL SOLICITADO (SIN IVA) (€)
Gastos de personal a contratar con cargo a la ayuda solicitada *	
Costes de adquisición, de alquiler, de mantenimiento o reparación de equipamiento y material científico, material bibliográfico y programas y equipos informáticos.	
Costes de adquisición de material fungible, suministros y productos similares específico para la actividad de investigación.	
Costes de conocimientos técnicos y patentes. Costes de solicitud y otros costes derivados del mantenimiento de derechos de propiedad industrial o intelectual.	
Costes de contratación de servicios externos y consultorías.	
Costes de servicios generales de investigación.	
Gastos de subcontratación de la actividad, en su caso.	
Gastos de desplazamientos, viajes y dietas.	
Gastos de estancias cortas en centros de investigación y/o empresas	
Cuotas de inscripción en cursos de corta duración, congresos, jornadas, etc.	
Costes de organización de actividades de transferencia, difusión y divulgación científica, organización de congresos, simposios, cursos, seminarios, jornadas, foros y exposiciones	
Gastos de publicación, edición, páginas web y gastos de difusión o publicidad de la actuación y/o de sus resultados.	
Gastos derivados del informe de auditor.	1.200 €
Costes indirectos (10% del importe total de los gastos de personal)	
IMPORTE TOTAL SOLICITADO	



7 **ÁREAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS** (Marcar la casilla correspondiente)

- | | |
|--|--------------------------|
| 1. Biología y Biotecnología (BIO) | <input type="checkbox"/> |
| 2. Agroindustrial y Alimentación (AGR) | <input type="checkbox"/> |
| 3. Ciencias exactas y experimentales (FQM) | <input type="checkbox"/> |
| 4. Salud (CTS) | <input type="checkbox"/> |
| 5. Ciencias sociales, económicas y jurídicas (SEJ) | <input type="checkbox"/> |
| 6. Humanidades y creación artística (HUM) | <input type="checkbox"/> |
| 7. Tecnologías de la producción y la construcción (TEP) | <input type="checkbox"/> |
| 8. Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM) | <input type="checkbox"/> |
| 9. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) | <input type="checkbox"/> |

8 **ÁMBITOS RIS3 ANDALUCIA.** (Marcar la casilla correspondiente)

- | | |
|--|--------------------------|
| 1. Investigación básica. | <input type="checkbox"/> |
| 2. Movilidad y logística. | <input type="checkbox"/> |
| 3. Industria avanzada vinculada al transporte. | <input type="checkbox"/> |
| 4. Recursos endógenos de base territorial. | <input type="checkbox"/> |
| 5. Turismo, cultura y ocio. | <input type="checkbox"/> |
| 6. Salud y bienestar social. | <input type="checkbox"/> |
| 7. Agroindustria y alimentación saludable. | <input type="checkbox"/> |
| 8. Energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible. | <input type="checkbox"/> |
| 9. TIC y economía digital. | <input type="checkbox"/> |

9 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por las bases reguladoras y normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la ayuda para la actuación propuesta por importe de: euros.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

SR/A RECTOR/A DE LA UNIVERSIDAD DE

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y documentación que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y justificación de las ayudas otorgadas en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2010.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Vicerrectorado de Investigación de esta Universidad en la dirección publicada en su página web

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las bases reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Convocatorias de Becas

Convocatorias Becas -

Nuevo

Prórrogas/Renuncias

Otras convocatorias

Recursos Humanos de Investigación

FPU

FPI

Predoctorales Junta de

Andalucía

Posdoctorales

Otras convocatorias

Convocatorias**Proyectos/Ayudas**

Convocatorias Abiertas

Datos institucionales para solicitudes de I+D

Otras comunicaciones

Comité de Bioética y Bioseguridad

Experimentación Animal (CEEA)

Experimentación Biomédica (CEEB)

Genética y Genómica (CEEGMG)

Bioseguridad (CBS)

Gestión Medioambiental

Grupos de Investigación**Sección de Gestión Económica de Investigación**

Tramitación de Gastos

Proyectos NO cofinanciados

FEDER

Proyectos cofinanciados

FEDER

Elegibilidad del Gasto

Certificación de Proyectos

FAQ

Contacto

Solicitudes Modificación

Limitaciones de participación

Como investigador/a principal, miembro del equipo investigación o colaborador sólo se podrá participar en una única solicitud en esta convocatoria. La concurrencia a esta convocatoria es incompatible con la concurrencia simultánea a programas similares de ayudas convocados por otras universidades andaluzas. La participación en un proyecto que resulte financiado, ya sea como investigador/a principal o como miembro del equipo de investigación, será incompatible con la participación en una segunda solicitud en futuras convocatorias de este Programa, así como en proyectos de programas similares de ayudas convocados por otras universidades andaluzas. Será compatible con todo lo anterior el figurar como investigador/a tutor/a en otro proyecto liderado por investigador o investigadora emergente.

Solicitudes y plazo de presentación

Las solicitudes se presentarán obligatoriamente de forma electrónica, mediante el procedimiento específico habilitado por la Sede electrónica de la Junta de Andalucía, mediante Certificado digital y accesible desde su Oficina Virtual en la siguiente dirección:

Solicitudes: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/oficinavirtual/>

Plazo: del 2 de abril al 15 de mayo (ambos inclusive)

Modelo de formulario de la plataforma de la Junta de Andalucía: PINCHAR [AQUÍ](#)

Presentación de la sesión informativa del día 17 de abril: PINCHAR [AQUÍ](#)

Documentos de la convocatoria

Para descargar la resolución de la convocatoria: PINCHAR [AQUÍ](#)

Para descargar el Acuerdo de la Comisión de Investigación sobre criterios de reparto: PINCHAR [AQUÍ](#)

Para descargar el modelo de memoria de solicitud del proyecto PINCHAR [AQUÍ](#)

Para descargar el modelo de CVR normalizado de la FEDER: PINCHAR [AQUÍ](#)

Para descargar el manual de uso de la Plataforma de la Junta de Andalucía para la presentación de solicitudes, PINCHAR [AQUÍ](#)

Otros documentos:

-  Declaración responsable de NO IMPLICACIÓN EN MATERIA DE BIOÉTICA, BIOSEGURIDAD
-  Documento de firma de los miembros del equipo de investigación
-  Declaración responsable de los miembros del equipo de investigación
-  Declaración responsable de los colaboradores
-  Preacuerdo de colaboración con empresas

< Prev

Próximo >



CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE I+D+i EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2018. MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA



NOTA A TENER EN CUENTA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTA MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA: Las solicitudes deben presentarse en castellano, con letra Times New Roman o Arial de un tamaño mínimo de 12 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm; y espaciado mínimo sencillo. Los archivos en formato PDF a incluir en la solicitud deberán tener un tamaño máximo de 4MB.

Investigador 1	
Investigador 2 (Tutor para IP Emergente)	
Denominación del proyecto	
Modalidad del proyecto	(frontera, retos, H2020, colaboración con empresa)
Modalidad de investigador/a principal	(consolidado, joven emergente con vinculación, joven emergente sin vinculación)

RESUMEN DE LA PROPUESTA

(Máximo 3.500 caracteres incluyendo espacios en blanco)

Summary

DOCUMENTO CIENTÍFICO
(Máximo 20 páginas, respetando el formato establecido en la página 1)

Antecedentes del proyecto.

Objetivos del proyecto.

Metodología y plan de trabajo. Cronograma. Dedicación de los investigadores miembros del equipo de investigación, y en su caso, de los colaboradores a las tareas del proyecto.

Resultados esperados, difusión y explotación, en su caso, de los mismos.

Contenido específico para cada una de las modalidades:

- Proyectos frontera (modalidades A y A1): Justificación del potencial impacto científico y/o tecnológico del proyecto.

- Proyectos retos (modalidades B y B1): Potencial contribución del proyecto a un reto principal, y en su caso, a otros retos de forma secundaria.

- Proyectos Horizonte 2020: Datos relativos al programa y convocatoria del H2020 al que se presenta la propuesta.

- Proyectos en colaboración con empresas: justificación de las actuaciones a realizar por la empresa participante en el proyecto, potencial beneficio de la relación del grupo con la empresa o empresas y trayectoria en I+D+i de las empresas implicadas, así como su contribución económica, de personal e infraestructuras en el proyecto solicitado.

Descripción del carácter multidisciplinar y transversal del proyecto.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL EQUIPO

Financiación pública y/o privada, en otros proyectos y contratos I+D, obtenida por los miembros del equipo o institución (resumen. Destacar un máximo de 10 aportaciones).

Relación, justificación y perfil del personal solicitado para contratar con cargo al proyecto.

PRESUPUESTO

Presupuesto detallado del proyecto y justificación del mismo.

El presupuesto detallado deberá especificar equipos, material específico de investigación, gastos concretos de desplazamientos, asistencia a congresos relacionados con la difusión del proyecto, subcontrataciones y perfil de la empresa a subcontratar en su caso, justificación de la contratación de servicios externos, etc.

Justificación de la subcontratación, en su caso.

Convocatorias de Becas
Convocatorias Becas -
Nuevo

Prórrogas/Renuncias
Otras convocatorias

Recursos Humanos de Investigación

FPU

FPI

Predoctorales Junta de
Andalucía

Posdoctorales

Otras convocatorias

Convocatorias Proyectos/Ayudas

Convocatorias Abiertas
Datos institucionales para
solicitudes de I+D

Otras comunicaciones

Comité de Bioética y Bioseguridad

Experimentación Animal
(CEEA)

Experimentación Biomédica
(CEEB)

Organismos Modificados
Genéticamente (CECOM-
GS)

Bioseguridad (CBS)

Gestión Medioambiental

Grupos de Investigación

Sección de Gestión Económica de Investigación

Tramitación de Gastos
Proyectos NO cofinanciados
FEDER

Proyectos cofinanciados
FEDER

Elegibilidad del Gasto
Certificación de Proyectos

FAQ

Contacto

Solicitudes Modificación

Limitaciones de participación

Como investigador/a principal, miembro del equipo investigación o colaborador sólo se podrá participar en una única solicitud en esta convocatoria. La concurrencia a esta convocatoria es incompatible con la concurrencia simultánea a programas similares de ayudas convocados por otras universidades andaluzas. La participación en un proyecto que resulte financiado, ya sea como investigador/a principal o como miembro del equipo de investigación, será incompatible con la participación en una segunda solicitud en futuras convocatorias de este Programa, así como en proyectos de programas similares de ayudas convocados por otras universidades andaluzas. Será compatible con todo lo anterior el figurar como investigador/a tutor/a en otro proyecto liderado por investigador o investigadora emergente.

Solicitudes y plazo de presentación

Las solicitudes se presentarán obligatoriamente de forma electrónica, mediante el procedimiento específico habilitado por la Sede electrónica de la Junta de Andalucía, mediante Certificado digital y accesible desde su Oficina Virtual en la siguiente dirección:

Solicitudes: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/oficinavirtual/>

Plazo: del 2 de abril al 15 de mayo (ambos inclusive)

Modelo de formulario de la plataforma de la Junta de Andalucía: PINCHAR [AQUÍ](#)

Presentación de la sesión informativa del día 17 de abril: PINCHAR [AQUÍ](#)

Documentos de la convocatoria

Para descargar la resolución de la convocatoria: PINCHAR [AQUÍ](#)

Para descargar el Acuerdo de la Comisión de Investigación sobre criterios de reparto: PINCHAR [AQUÍ](#)

Para descargar el modelo de memoria de solicitud del proyecto: PINCHAR [AQUÍ](#)

Para descargar el modelo de CVA normalizado de la FECYT, PINCHAR [AQUÍ](#)

Para descargar el manual de uso de la Plataforma de la Junta de Andalucía para la presentación de solicitudes, PINCHAR [AQUÍ](#)

Otros documentos:

-  Declaración responsable de NO IMPLICACIÓN EN MATERIA DE BIOÉTICA, BIOSEGURIDAD
-  Documento de firma de los miembros del equipo de investigación
-  Declaración responsable de los miembros del equipo de investigación
-  Declaración responsable de los colaboradores
-  Preacuerdo de colaboración con empresas

< Prev Próximo >

Parte A. DATOS PERSONALES

Fecha del CVA

Nombre y apellidos			
DNI/NIE/pasaporte		Edad	
Núm. identificación del investigador	Researcher ID		
	Código Orcid		

A.1. Situación profesional actual

Organismo			
Dpto./Centro			
Dirección			
Teléfono		correo electrónico	
Categoría profesional		Fecha inicio	
Espec. cód. UNESCO			
Palabras clave			

A.2. Formación académica (*título, institución, fecha*)

Licenciatura/Grado/Doctorado	Universidad	Año

A.3. Indicadores generales de calidad de la producción científica (*véanse instrucciones*)

Parte B. RESUMEN LIBRE DEL CURRÍCULUM (*máximo 3500 caracteres, incluyendo espacios en blanco*)

Parte C. MÉRITOS MÁS RELEVANTES (*ordenados por tipología*)

C.1. Publicaciones

C.2. Proyectos

C.3. Contratos

C.4. Patentes

C.5, C.6, C.7... Otros

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL CVA

Este documento está preparado para que pueda rellenarse en el formato establecido en la convocatoria (artículo séptimo): letra Times New Roman o Arial de un tamaño de 12 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm; y espaciado mínimo sencillo. Recordar que **sólo se tendrán en cuenta las contribuciones y producción científica más relevantes del período 2012-2018.**

La extensión máxima del documento (apartados A, B y C) no puede sobrepasar las 4 páginas.

Convocatorias de Becas
Convocatorias Becas -
Nuevo

Prórrogas/Renuncias
Otras convocatorias

Recursos Humanos de Investigación

FPU

FPI

Predoctorales Junta de
Andalucía

Posdoctorales

Otras convocatorias

Convocatorias Proyectos/Ayudas

Convocatorias Abiertas
Datos institucionales para
solicitudes de I+D

Otras comunicaciones

Comité de Bioética y Bioseguridad

Experimentación Animal
(CEEA)

Experimentación Biomédica
(CEEB)

Organismos Modificados
Genéticamente (CEEOMGs)

Bioseguridad (CBS)

Gestión Medioambiental

Grupos de Investigación

Sección de Gestión Económica de Investigación

Tramitación de Gastos
Proyectos NO cofinanciados
FEDER

Proyectos cofinanciados
FEDER

Elegibilidad del Gasto
Certificación de Proyectos

FAQ

Contacto

Solicitudes Modificación

Limitaciones de participación

Como investigador/a principal, miembro del equipo investigación o colaborador sólo se podrá participar en una única solicitud en esta convocatoria. La concurrencia a esta convocatoria es incompatible con la concurrencia simultánea a programas similares de ayudas convocados por otras universidades andaluzas. La participación en un proyecto que resulte financiado, ya sea como investigador/a principal o como miembro del equipo de investigación, será incompatible con la participación en una segunda solicitud en futuras convocatorias de este Programa, así como en proyectos de programas similares de ayudas convocados por otras universidades andaluzas. Será compatible con todo lo anterior el figurar como investigador/a tutor/a en otro proyecto liderado por investigador o investigadora emergente.

Solicitudes y plazo de presentación

Las solicitudes se presentarán obligatoriamente de forma electrónica, mediante el procedimiento específico habilitado por la Sede electrónica de la Junta de Andalucía, mediante Certificado digital y accesible desde su Oficina Virtual en la siguiente dirección:

Solicitudes: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/oficinavirtual/>

Plazo: del 2 de abril al 15 de mayo (ambos inclusive)

Modelo de formulario de la plataforma de la Junta de Andalucía: PINCHAR [AQUÍ](#)

Presentación de la sesión informativa del día 17 de abril: PINCHAR [AQUÍ](#)

Documentos de la convocatoria

Para descargar la resolución de la convocatoria: PINCHAR [AQUÍ](#)

Para descargar el Acuerdo de la Comisión de Investigación sobre criterios de reparto: PINCHAR [AQUÍ](#)

Para descargar el modelo de memoria de solicitud del proyecto: PINCHAR [AQUÍ](#)

Para descargar el modelo de CVA normalizado de la FECYT: PINCHAR [AQUÍ](#)

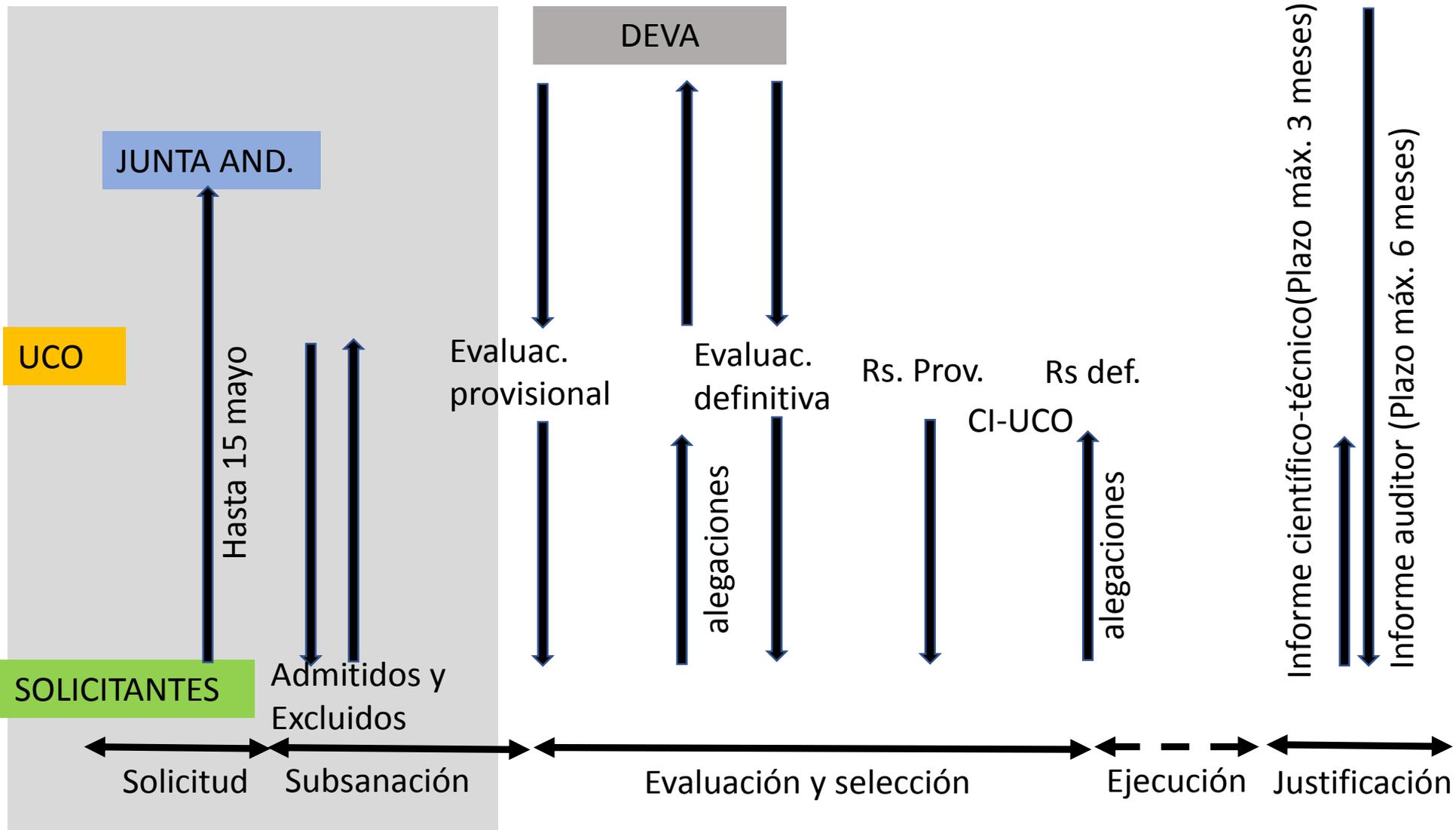
Para descargar el manual de uso de la Plataforma de la Junta de Andalucía para la presentación de solicitudes: PINCHAR [AQUÍ](#)

Otros documentos:

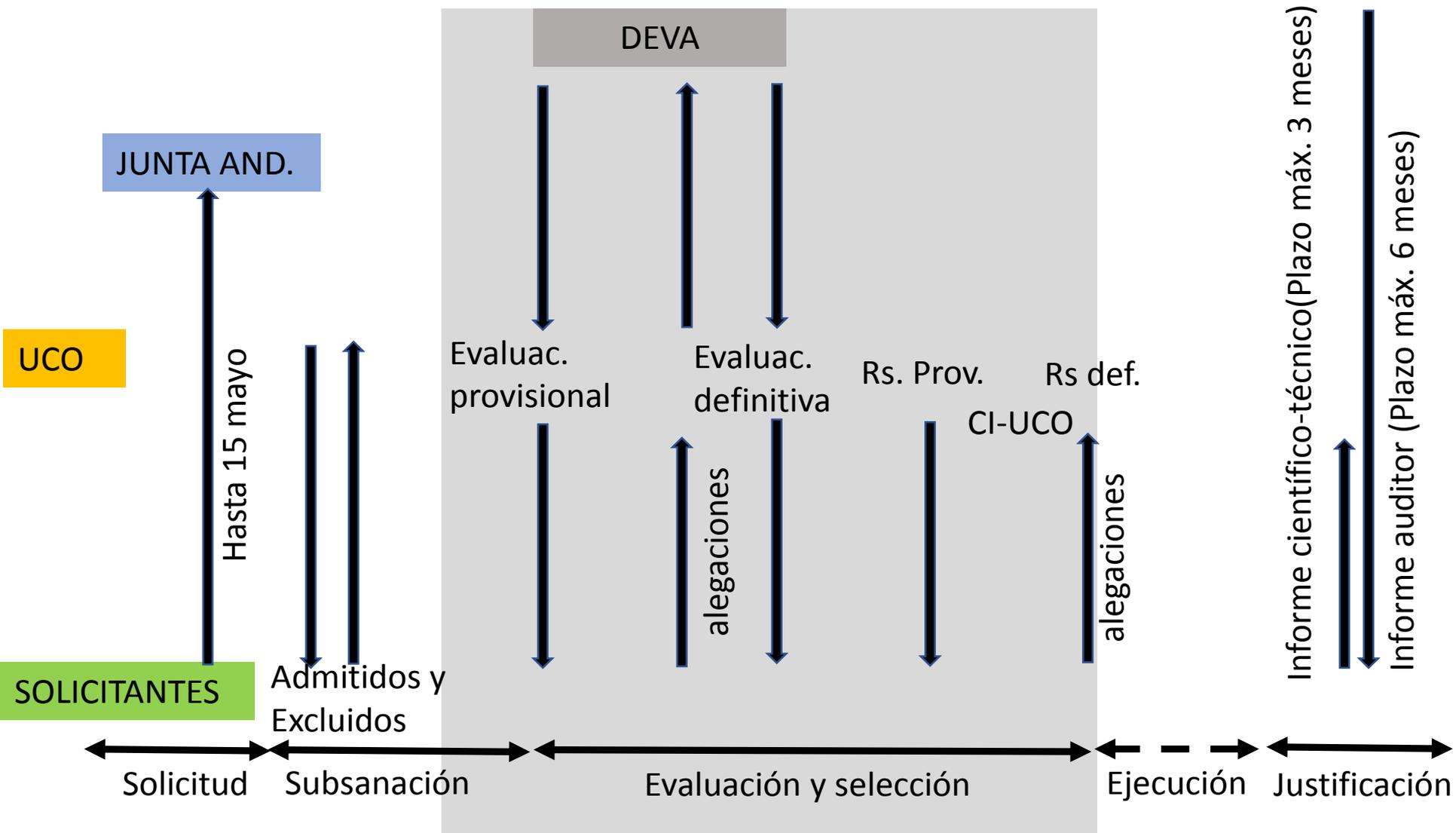
-  **Declaración responsable de NO IMPLICACIÓN EN MATERIA DE BIOÉTICA, BIOSEGURIDAD**
-  **Documento de firma de los miembros del equipo de investigación**
-  **Declaración responsable de los miembros del equipo de investigación**
-  **Declaración responsable de los colaboradores**
-  **Preacuerdo de colaboración con empresas**

< [Prev](#) [Próximo](#) >

VERIFICACIÓN FONDOS EUROPEOS (FEDER)



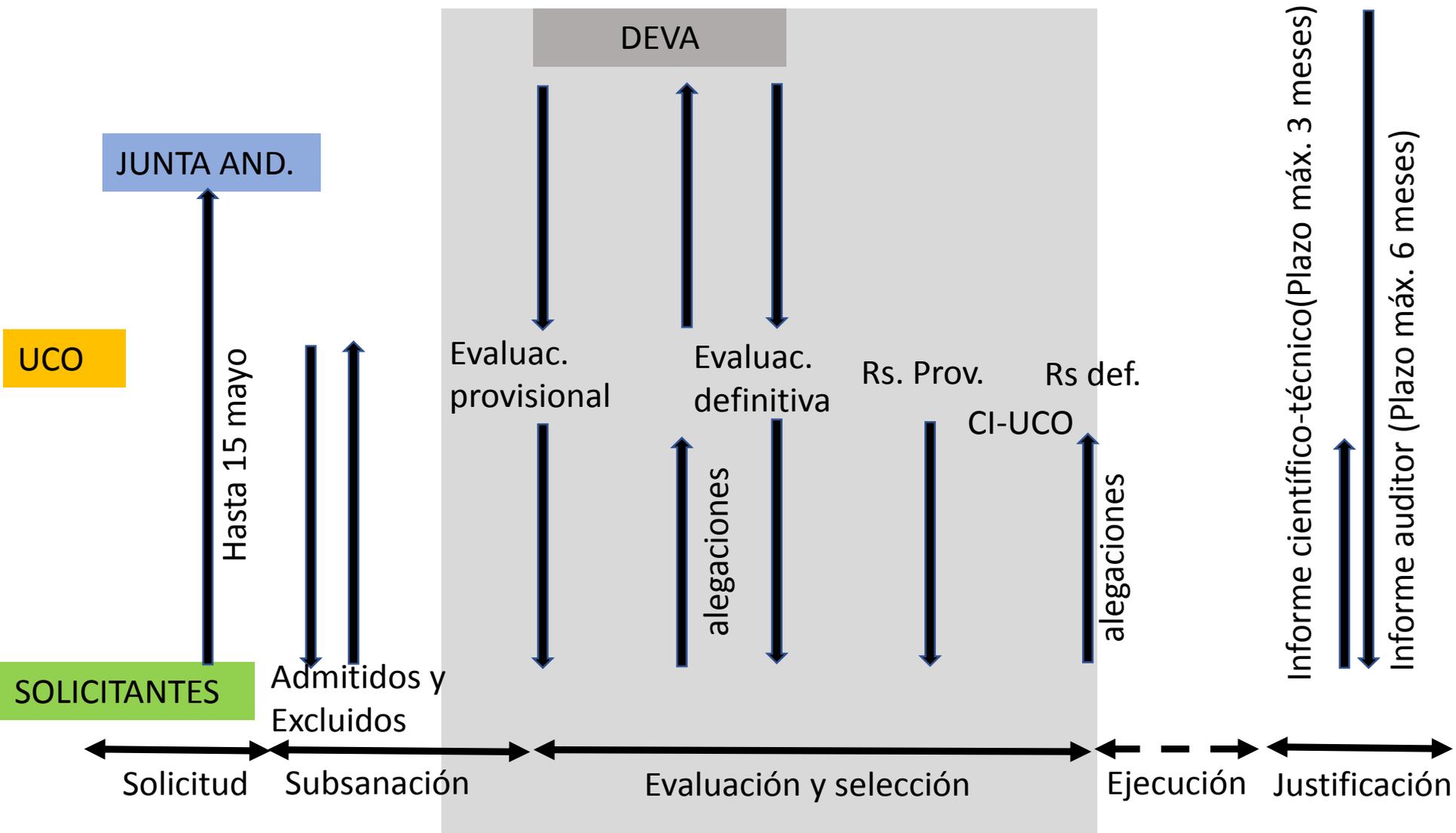
VERIFICACIÓN FONDOS EUROPEOS (FEDER)



Criterio	Puntuación
a) Excelencia científica, novedad y relevancia de la propuesta. Proyección internacional.	50
b) Méritos curriculares del investigador o investigadora principal y su adecuación a la propuesta presentada.	30
c) Adecuación de la composición del equipo de investigación, y, en su caso, de la empresa participante a los objetivos del proyecto.	20

- a) Situar RIS3, PAIDI 2020, H2020, proyección internacional, oportunidad para la economía andaluza (proyectos con empresas) y grado de innovación
- b) Sólo se consideran contribuciones científicas del período 2012-2018
- c) Se incrementará un 10% la puntuación obtenida si se trata de:
 - c.1. Proyectos en colaboración con pymes
 - c.2. En Proyectos de la modalidad C, si la persona IP es coordinadora de la acción europea

VERIFICACIÓN FONDOS EUROPEOS (FEDER)





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
CÓRDOBA DE 14 DE MARZO DE 2018 POR EL QUE SE APRUEBA LA
PROPUESTA DE REPARTO DE FONDOS DE PROYECTOS I+D+I EN EL MARCO
DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER ANDALUCÍA 2014-2020**

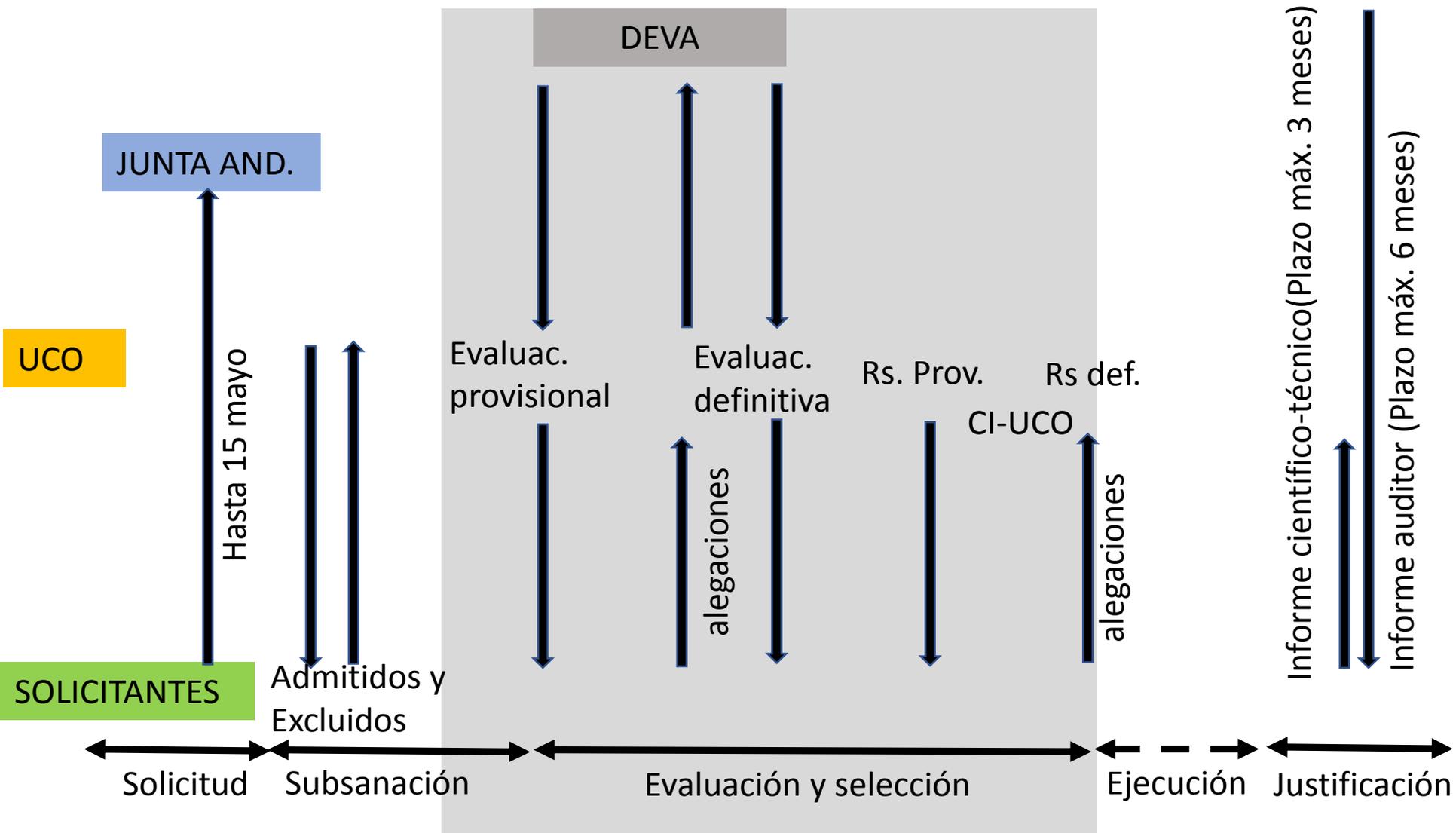


Con el fin de establecer unos criterios objetivos de reparto de la financiación, así como dar publicidad, al mismo tiempo que el lanzamiento de la convocatoria, del procedimiento que se utilizará para el reparto de los fondos disponibles, la Comisión de Investigación, en su sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2018, acordó lo siguiente:

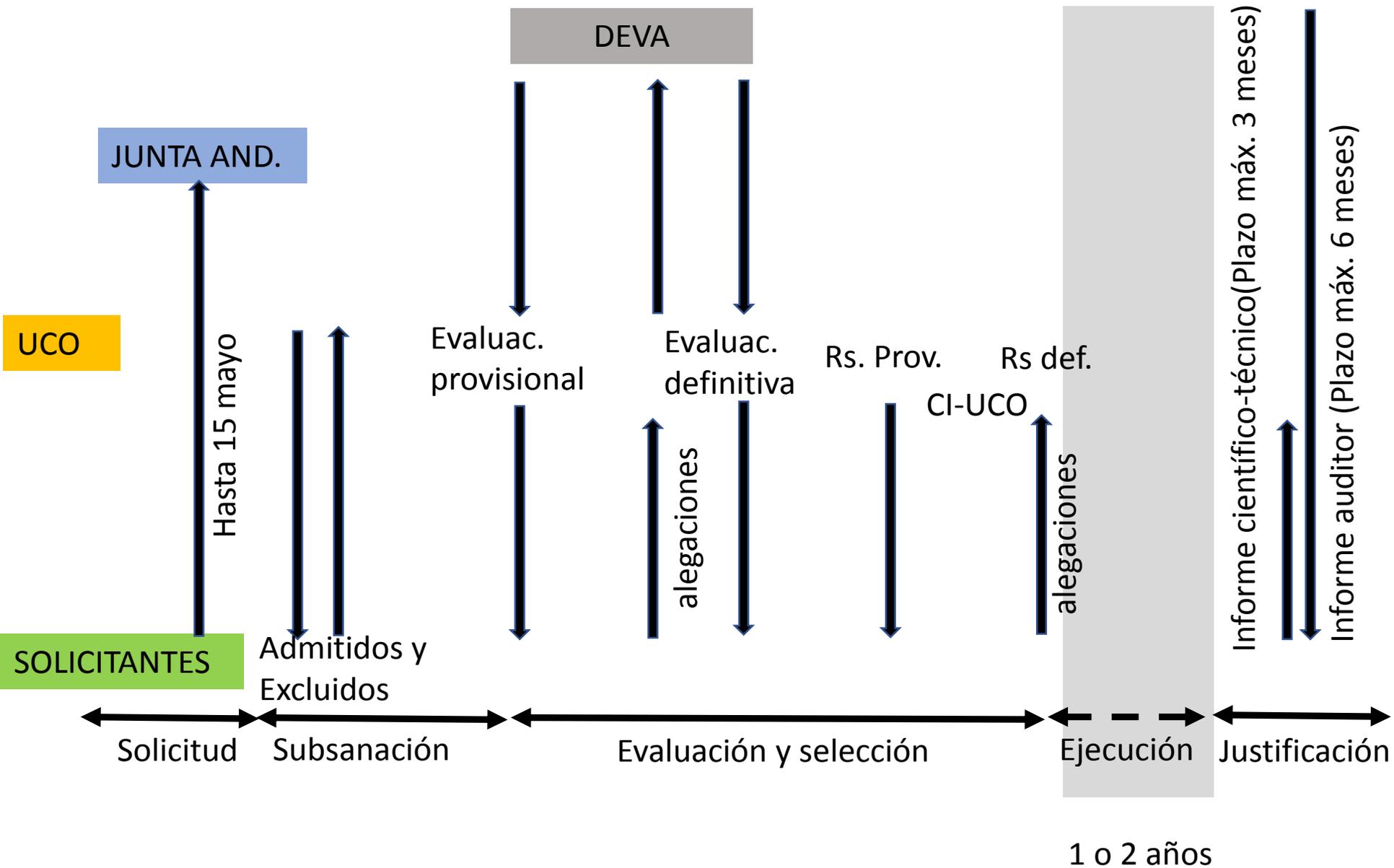
1. Los proyectos con una puntuación inferior a 65 puntos quedarán descartados y sin financiación.
2. Se considerará como cantidad máxima propuesta para financiar, la que haya incorporado cada investigador en su proyecto. En caso de que la DEVA proponga en su evaluación la modificación del presupuesto, la cantidad propuesta para estos casos, será la establecida por la Comisión de Investigación tras estudiar las indicaciones de la DEVA.
3. La dotación asignada a cada una de las modalidades A y B o submodalidades A1 y B1 se determinará proporcionalmente a las cuantías totales propuestas por la comisión de investigación para los proyectos presentados a cada modalidad y submodalidad.

4. Los proyectos serán ordenados de mayor a menor puntuación considerando las diversas áreas científico-técnicas de evaluación establecidas por la DEVA y a continuación se procederá a la asignación de la cuantía a financiar atendiendo a la puntuación asignada y la cuantía máxima propuesta por la comisión de investigación, hasta agotar presupuesto. En cada modalidad y submodalidad, se procurará una distribución de fondos entre áreas científico-técnicas de evaluación proporcional al número de proyectos de cada área que haya superado los 65 puntos y a la cuantía propuesta. En ningún caso se financiará un proyecto por pertenencia a una determinada área si la puntuación obtenida es inferior en más de 15 puntos a la de otro proyecto de una área científico-técnica diferente no financiado.
5. En el caso de los proyectos liderados por investigadores emergentes tipo II, se asignará una cuantía que permita, al menos, la financiación del contrato del/la investigador/a principal.
6. Los posibles remanentes que pudieran quedar en alguna modalidad o submodalidad se agruparán y se irán repartiendo únicamente por orden de puntuación, independientemente de la modalidad, submodalidad o área científico-técnica de evaluación.
7. Las dudas que se presenten en relación a la interpretación y aplicación de estos criterios serán resueltas por la Comisión de Investigación de la Universidad de Córdoba.

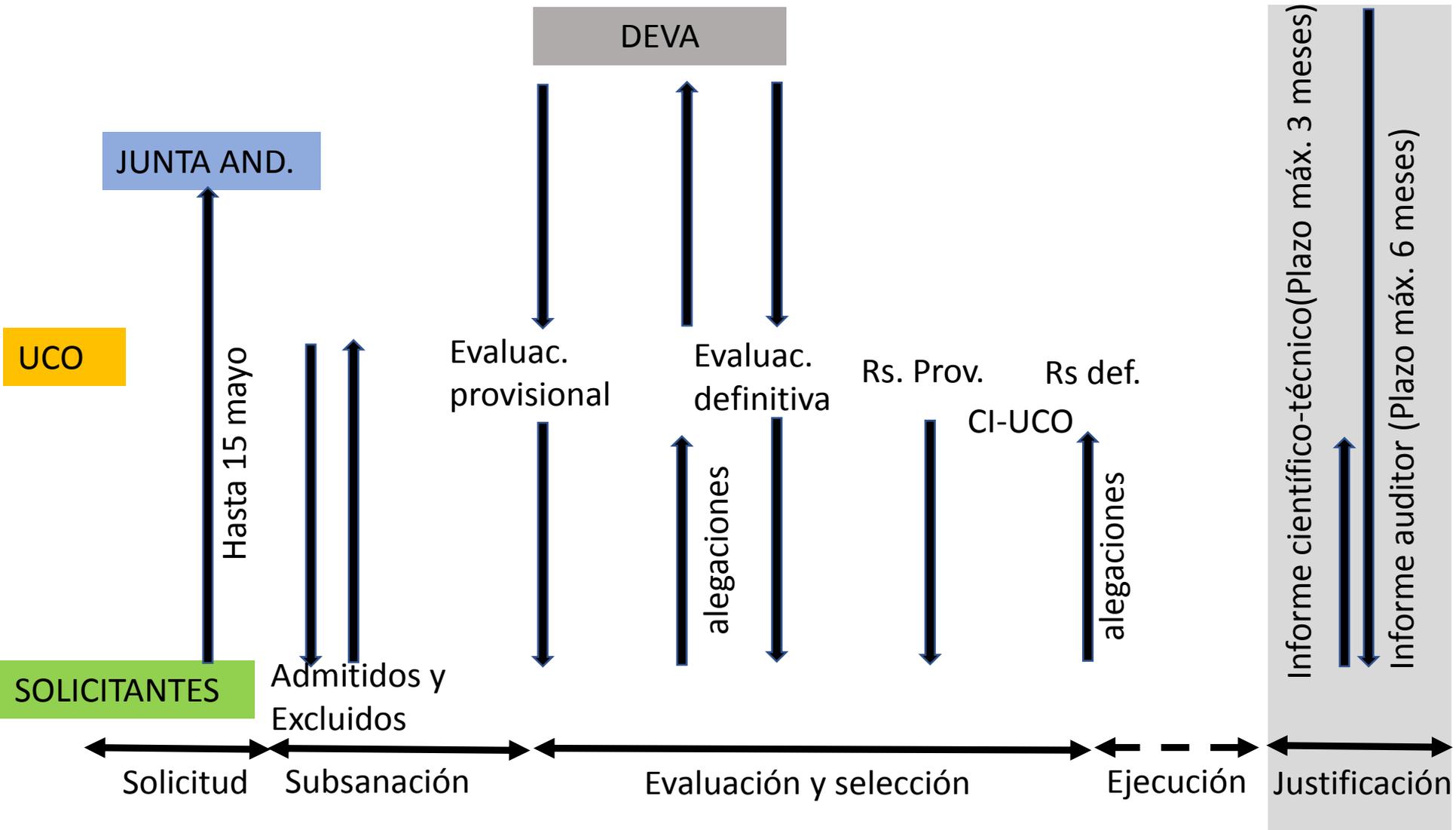
VERIFICACIÓN FONDOS EUROPEOS (FEDER)



VERIFICACIÓN FONDOS EUROPEOS (FEDER)



VERIFICACIÓN FONDOS EUROPEOS (FEDER)



Gracias por vuestra atención

